

# Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 25 de Julio de 2011.-

VISTO:

El pedido realizado por el docente Alberto Abel ARAUZ, solicitando su designación como Adjunto interino en la materia Práctica Profesional IV de la carrera Licenciatura en Turismo, de la sede Ushuaia; y

### CONSIDERANDO:

Que dicho docente se desempeña en el presente ciclo lectivo, en la cátedra arriba mencionada como Jefe de Trabajos Prácticos;

Que surge esta solicitud ante la licencia del profesor responsable de la materia Práctica Profesional IV, Contador Enrique SILVA (01/04/2011 al 31/03/2012);

Que el profesor ARAUZ viene cubriendo dicho espacio desde la licencia

del profesor SILVA; Que según informe de la Dirección del Departamento Docente, no se dispone de renta para asignarle al Prof. ARAUZ ya que la renta fue incluida en la dedicación Exclusiva otorgada al Dr. SILVA;

Que es necesario regularizar la situación planteada por el Prof. ARAUZ;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes, en la IIIº sesión ordinaria de este Cuerpo del 07 y 08 de julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### **RESUELVE**

Art.1º) Designar al Jefe de Trabajos Prácticos, Contador Alberto Abel ARAUZ, a cargo de la cátedra Práctica Profesional IV, carrera Licenciatura en Turismo, Sede Ushuaia, a partir del 01-04-2011 y hasta el 31-03-2012 -Art. 2°) Registrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

## RESOLUCION CDFHCS Nº 167/2011

Mmg.

Mg. SILVIA BITTAR Secretaria Académica